

REPÚBLICA DE COLOMBIA




POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1

ET – PN - 340 - GUCAL - DILOF

A small, handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Página 2 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

Prólogo

Especificación Técnica ET-PN-340, aprobada el 2026-07-07.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones, unidades policiales y empresas que colaboraron en el estudio y elaboración de esta especificación técnica a través de su participación en el proceso de normalización.

Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Dirección de Talento Humano

Dirección de Sanidad

Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres

Comandos Jungla - Dirección de Antinarcóticos

Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo

Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera


Normatividad

Resolución Nro. 8912 del 11 de diciembre del 2018 *“Por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la Normalización Técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional; y se deroga la Resolución 2514 de 2012”.*

Guía Técnica del Ministerio Defensa Nacional GTMD-0004-A4 Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa.

Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia”.*


Directiva Permanente 0121001353602 *“Estandarización técnica de Botiquines M1, M3, M4 y M5”* del 10 de febrero de 2021

Página 3 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

TABLA DE CONTENIDO


	Pág.
1. OBJETO.....	5
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	5
2.1 DEFINICIONES.....	5
2.2 APLICACIONES.....	6
3. REQUISITOS	6
3.1 REQUISITOS GENERALES	6
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	8
3.3 EMPAQUE Y ROTULADO	10
4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	11
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	11
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.....	12
5. MÉTODOS DE ENSAYO	13
5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA TELA PRINCIPAL.....	13
5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN EN FIBRAS TEXTILES	13
5.3 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HILO	13
5.4 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LA REATA	13
5.5 DETERMINACIÓN DEL PESO POR UNIDAD DE LONGITUD	13
5.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN	13
5.7 DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	13
5.8 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN	13
5.9 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR	14
5.10 DETERMINACIÓN DEL PESO POR UNIDAD DE LONGITUD	14
5.11 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	14
5.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	14
5.13 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.....	14
6. APÉNDICE.....	14

Página 4 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1

ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

6.1 APÉNDICE NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	14
6.2 ANTECEDENTES	15
ANEXOS	16

Página 5 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos de diseño, confección, desempeño, empaque y métodos de ensayo que debe cumplir y a los cuales se debe someter el Botiquín Táctico M1, destinado al uso del personal de la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641, NTC 6022 y NTC 5220-1 (actualización vigente) y Normas Técnicas relacionadas en la presente norma, se establecen las siguientes:

Apertura tipo concha: significa que el compartimento principal se abre completamente en 180 grados como una maleta. Este diseño facilita la organización del equipaje, permitiendo empacar y ver todo tu contenido a la vez sin tener que rebuscar.

Cinta adhesiva de gancho y lazo: sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.


Costura de Presilla: costura de refuerzo de alta densidad, elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos críticos de tracción y carga mecánica.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características del elemento.

Tanca: es un sistema plástico o metal con un resorte interno, diseñado para ajustar y asegurar cordones de manera rápida y sin necesidad de hacer nudos.

Sistema desprendible: mecanismo de dos partes (panel base y bolso principal) unido por cierre de gancho y lazo, asegurado con una reata de liberación rápida, que permite al operador arrancar el botiquín del chaleco o equipo modular para usarlo de manera autónoma sin necesidad de desmoldar el sistema completo.

Página 6 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1

ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

2.2 APLICACIONES

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 La entidad contratante debe establecer la composición de la tela de acuerdo con lo descrito en la norma técnica NTMD 0216 “*Telas de campaña*” actualización vigente y en caso de que la entidad contratante requiere otro tipo de color deferente a lo establecido en el numeral 3.2.1 lo deberá establecer en el pliego de condiciones.

2.2.2 En caso de que se requiera código de barras y/o de identificación la entidad contratante deberá entregar la información correspondiente.

2.2.3 La entidad contratante debe establecer, si el Botiquín Táctico se adquiere con o sin los elementos de primeros auxilios contenidos en su dotación, así:

2.2.3.1 **Botiquín Táctico M-1 (solo botiquín):** Comprende de solo el bolso exterior con su respectivo panel de anclaje de gancho y lazo táctico, sin insumos de primeros auxilios.

2.2.3.2 **Botiquín Táctico M-1 con elementos de primeros auxilios:** Adicional a los requisitos establecidos en el presente documento normativo, debe contener lo relacionado en el anexo 2 “*Listado de insumos, dispositivos médicos botiquín tipo M1*” de la Directiva Permanente 0121001353602 “*Estandarización técnica de Botiquines M1, M3, M4 y M5*” del 10 de febrero de 2021, o documento que la sustituya.

2.2.4 En caso de que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado para el Botiquín táctico M-1, diferentes a las establecidas en este documento normativo, deben ser especificadas y acordados entre la entidad contratante y el proveedor.


3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y Confección

El Botiquín Táctico M-1 consta de una estructura rectangular vertical con bordes redondeados y cierre con tapa (solapa) mediante cinta de contacto gancho y lazo y cremalleras laterales con tirador a tono con el material principal.

En su parte posterior estará conformada por dos reatas en sentido horizontal tipo R6 y una reata en forma vertical tipo R4, con costuras de presilla en la parte superior, intermedia e inferior para el anclaje a chalecos porta placas, cinturones tácticos, mochilas

Página 7 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

y demás sistemas que sean compatible. Su apertura debe ser completa tipo concha (ver definiciones).

El sistema de anclaje consta dos reatas dobles unidas por medio de costuras, en cuyo interior debe llevar una lámina de polietileno que cubra el ancho de la reata y estar sujetas al bolso por medio de costuras de presilla en la zona superior.

El sistema de cierre esta ubicado en la parte inferior y consta de broches tipo cazuela macho y hembra metalizados color negro. Donde la hembra estará puesta sobre la reata y el macho en el bolso. (ver figura Nro.1 vistas del bolso)

La tapa (solapa) del bolso deberá tener una cita de gancho de 25 mm \pm 2 mm de ancho por 60 mm \pm 2 mm de largo en su extremo superior que permita el cierre de la misma con la parte posterior del bolso, así misma, contendrá un asa tipo manija reforzado color a tono con el material principal en la parte superior que permita abrir el bolso con una sola mano.

El cuerpo del bolso en su parte inferior deberá llevar una cinta de contacto lazo de 50 mm \pm 2 mm de ancho y largo para el ajuste de la tapa (solapa).

El bolso en su cara interna debe tener una cinta de lazo cocida de 100 mm \pm 5 mm de ancho por 180 mm \pm 5 mm de largo para la fijación del panel porta-insumos extraíble, las costuras internas deben estar reforzadas mediante una cinta falla de 20 mm \pm 2 mm a tono con el material principal.


El panel debe contener en su interior una placa de 200 mm \pm 5 mm de largo por 110 mm \pm 5mm de ancho, semirrígida en polímero forrada con el material principal y reforzada en su contorno mediante cinta falla de 20 mm \pm 2 mm a tono con el material principal que permita dar estabilidad y protección al contenido, en la cara frontal incorporará un cordón elástico de retención anclado en 6 puntos laterales en cinta falla siendo equidistantes y ubicados tres al lado izquierdo y tres al lado derecho y será ajustable en su extremo superior con un ajustador de cordón tanca pastica color negro.

En la parte posterior del panel deberá tener una cita de gancho de 50 mm \pm 5 mm de ancho por 170mm \pm 5mm de largo para el ensamble con la cinta lazo del cuerpo.

En la parte superior del panel contendrá una reata de tipo R6 de ancho 25 mm \pm 2 mm por 115 mm \pm 2 mm largo de color roja tipo lengüeta o tirador para la extracción del panel. (ver figura Nro.3. vistas del bolso)

3.1.2 Dimensiones

Las dimensiones nominales exteriores del botiquín cerrado y ensamblado en su base deben cumplir con los siguientes parámetros métricos:

Página 8 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

Tabla 1. Dimensiones parte frontal del bolso Descripción

Dimensiones	Cota	Dimensiones en mm
Alto total cerrado	A	180 mm ± 5 mm
Longitud útil de la manija de extracción superior	B	120 mm ± 5 mm
Ancho del cuerpo abierto (extendido)	C	220 mm ± 5 mm
Largo total abierto (extendido)	D	51 mm ± 5 mm
Largo tapa (solapa)	E	260 mm ± 5 mm
Ancho tapa (solapa)	F	80 mm ± 5 mm

3.1.3 Costuras. Todas las costuras deben tener de 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm, deben ser rematadas en sus extremos con mínimo dos pasadas. Los extremos del hilo que sean visibles deben ser rematados, quemados o cortados con una longitud menor a 3 mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras de respunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes de la prenda o de la pieza en la cual se está aplicando.

3.1.4 Costuras de Respunte Doble. Todas las costuras de respunte doble deben ser con una separación entre sí de 6 mm ± 1 mm.

3.1.5 Costuras de Respunte Sencillo. Debe ir en todos los ribetes del botiquín.

3.1.6 Costuras Sencillas. Todas las costuras sencillas deben estar rematadas con el fin de asegurar las mismas.


3.1.7 Refuerzos en cinta faya. El Botiquín Táctico M-1 debe llevar refuerzos en cinta faya tipo F5, en el borde superior interno. Los requisitos generales de la cinta faya deben verificarse de acuerdo a lo contemplado en la norma NTMD 0303 actualización vigente.

3.1.8 Reatas. Las reatas usadas en la confección deben ser de ajuste tipo R6 y tipo R4. Los requisitos generales de las reatas deben verificarse de acuerdo a lo contemplado en la norma técnica NTMD 0223 actualización vigente, incluyendo el ancho y el número de listas de cada reata.

3.1.9 Color de reatas, cinta faya e hilo. El color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela principal de tonalidad.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela principal. La tela utilizada en la confección del Botiquín Táctico M-1 debe ser tela tipo V, conforme a la norma NTMD 0216 (actualización vigente). El color del material

Página 9 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

textil será definido por el supervisor del contrato conforme a la tabla 2 o al numeral 2.2.1 del ámbito de aplicaciones.

Tabla 2. Coordenadas del color para telas

Coordenada del color para tela	L *	a *	b *
Verde policía	25	-1,0	6,0
Negro	18,2	0,17	-1,4

La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.1.

3.2.2 Hilo. El hilo empleado en la confección de las costuras deberá ser de poliamida bondeada.

Tabla 3. Requisitos del Hilo


Tipo de hilo	Poliamida Bondeado	Numeral
Composición	Poliamida 100%	5.2
Tex máximo	45	5.3
Tex mínimo	30	5.3

3.2.3 Reatas de ajuste. Las reatas usadas en la confección deben ser de ajuste tipo R4 y R6, de acuerdo a la NTMD-0223 (actualización vigente).

Tabla 4. Requisitos para las reatas de ajuste

Características	Tipos de reatas		Numeral
	R4	R6	
Espesor en mm	1,2 ± 0,2	1,2 ± 0,2	5.4
Peso en g/m lineal (mínimo)	31	20	5.5
Resistencia a la tensión en N (mínimo)	4800	3000	5.6
Hilos sencillos/cm en trama (mínimo)	22	22	5.7
Hilos sencillos/cm en urdimbre (mínimo)	44	44	5.7

3.2.4 Cinta faya. Debe ser del tipo F5 de acuerdo a la norma NTMD-0303 (actualización vigente). La cinta faya debe ser elaborada en tejido plano en hilo de Poliéster texturizado o poliamida 100% (nailon) según los requerimientos estipulados por la unidad contratante, este se verifica de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.8.

Página 10 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

Tabla 5. Requisitos para los tipos de cinta faya

Características	Tipos de cinta faya	
	F5	Numeral
Espesor en mm	0,7 ± 0,1	5.9
Peso en g/m (mínimo)	5,5	5.10
Hilos / cm, en urdimbre (mínimo)	30	5.11
Hilos / cm, en trama (mínimo)	15	5.11
Solidez del Color al Frote. Seco (mínimo)	4	5.12
Húmedo (mínimo)	4	
Solidez del Color al lavado Cambio de color (mínimo)	4	5.13
Manchado (mínimo)	4	

3.2.5 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. La evaluación y verificación de los requisitos específicos deben ser en materia prima. En tal caso los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente).

3.3 EMPAQUE Y ROTULADO


3.3.1 Empaque individual. Botiquín Táctico M-1, se debe empacar en bolsa plástica individual.

Cuando se requiera *Botiquín Táctico M-1 con elementos de primeros auxilios* conforme al numeral 2.2.3.2, estos deben venir empacados de forma individual en bolsa alveolar de burbuja pequeña de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento

3.3.2 Empaque colectivo. Botiquín Táctico M-1, se debe empacar en cantidad de 50 unidades por caja de cartón.

3.3.3 Rotulado. Los Botiquines tácticos M-1 deben llevar rotulo individual estampado en tinta indeleble negra y con caracteres claramente legibles, este debe estar ubicado en el centro de la tapa (solapa) parte interna, en la que se especifique:

- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Entidad contratante, número y año del contrato.
- Código de la especificación técnica aplicada.
- Nombre del producto.
- Código de barras o código QR (opcional)

Página 11 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

Nota 1: El rotulado de los elementos de primeros auxilios deben ser del fabricante.

Para el rotulado colectivo, cada caja de cartón debe ir marcado con la siguiente información:

- Entidad Contratante, número y año del contrato.
- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Código de barras de acuerdo con el sistema de codificación.
- Peso Bruto

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO


4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 6. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91–150	3	1	2
151–280	5	1	2
281–500	8	2	3
501–1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7

Nota 1: para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

Página 12 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la guía técnica GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección estricta bajo las mismas condiciones, según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 7 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección reducida, un nivel especial de inspección S-3 y un nivel de aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).


Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	20	5	6

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con

Página 13 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1

ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

los criterios indicados en la guía técnica GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 -1 (actualización vigente).

5. MÉTODOS DE ENSAYO

Para el producto terminado que se contrata al igual que las materias primas que lo conforman, se deben exigir los métodos de ensayo establecidos en cada uno de los documentos técnicos, de acuerdo con lo descrito en la guía técnica GTMD-0004 (actualización vigente).

5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA TELA PRINCIPAL

La verificación de los requisitos de la tela principal se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0216 (actualización vigente).

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN EN FIBRAS TEXTILES

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1213 (actualización vigente).

5.3 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HILO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872 (actualización vigente).

5.4 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LA REATA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 1777, Opción 2 (actualización vigente).

5.5 DETERMINACIÓN DEL PESO POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 3776, Opción D (actualización vigente).

5.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN


Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-2, exceptuando que el ancho del espécimen debe ser igual al ancho de la reata a ensayar inclusive para reatas de más de 50 mm de ancho.

5.7 DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 (actualización vigente). Exceptuando que, si el ancho de la reata no permite alcanzar la longitud de ensayo establecida en la norma para los hilos de urdimbre, se pueden emplear longitudes de ensayo menores.

5.8 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 (actualización vigente). Método Solubilidad NTC 1213 Método Solubilidad para 100% poliéster.

Página 14 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07**

5.9 DETERMINACIÓN DEL ESPESOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 1777, Opción 2 (actualización vigente). La medición de espesor se debe realizar en cinco puntos aleatorios de la cinta faya a evaluar.

5.10 DETERMINACIÓN DEL PESO POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 3776, Opción D (actualización vigente).

5.11 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 (actualización vigente), Método de cuenta directa.

5.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786 (actualización vigente).

5.13 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL


Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155 (Actualización vigente), testigo de Algodón.

6. APÉNDICE

6.1 APÉNDICE NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

- NTMD-0223** Reatas para confeccionar equipo de campaña.
- NTMD-0216** Telas para confeccionar equipo de campaña
- GTMD- 0004** Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico.
- NTC 1386-1** Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de abertura fija en una costura.
- NTC 641** Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.

Página 16 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

ANEXOS

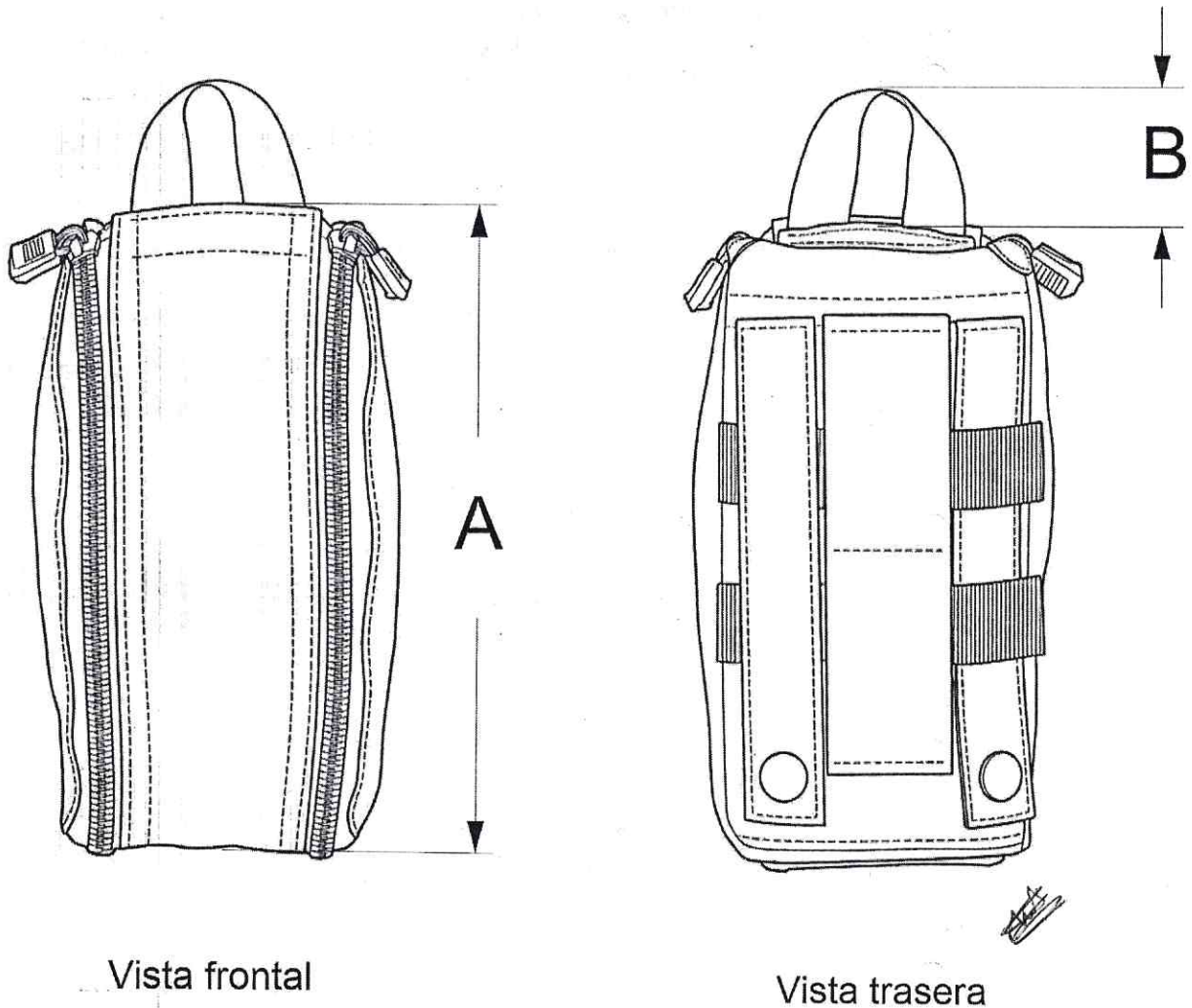



FIGURA NRO.1. VISTAS DEL BOLSO

Página 17 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET - PN - 340 - GUCAL - DILOF 2026 - 07 - 07

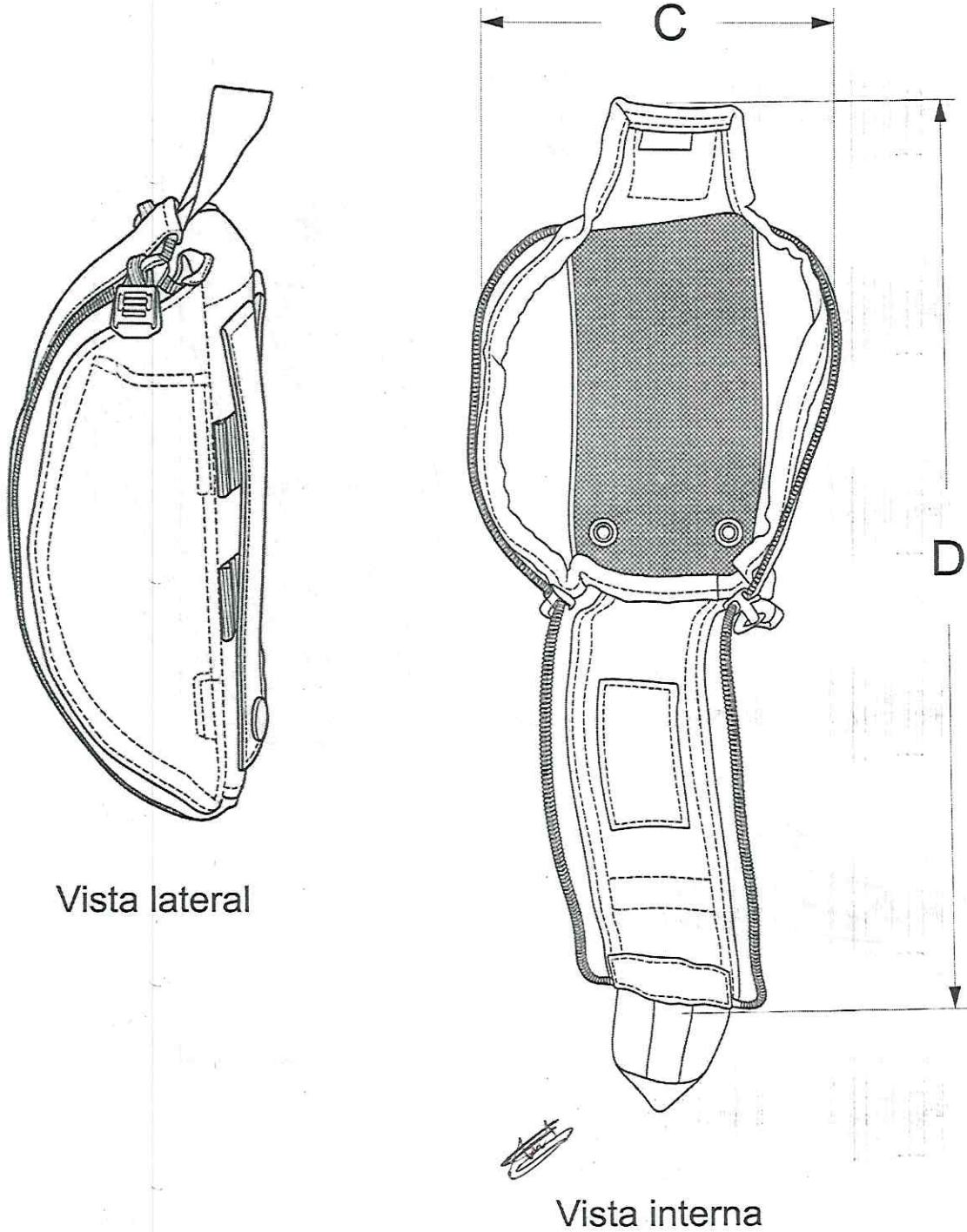



FIGURA NRO.2. VISTAS DEL BOLSO

Página 18 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

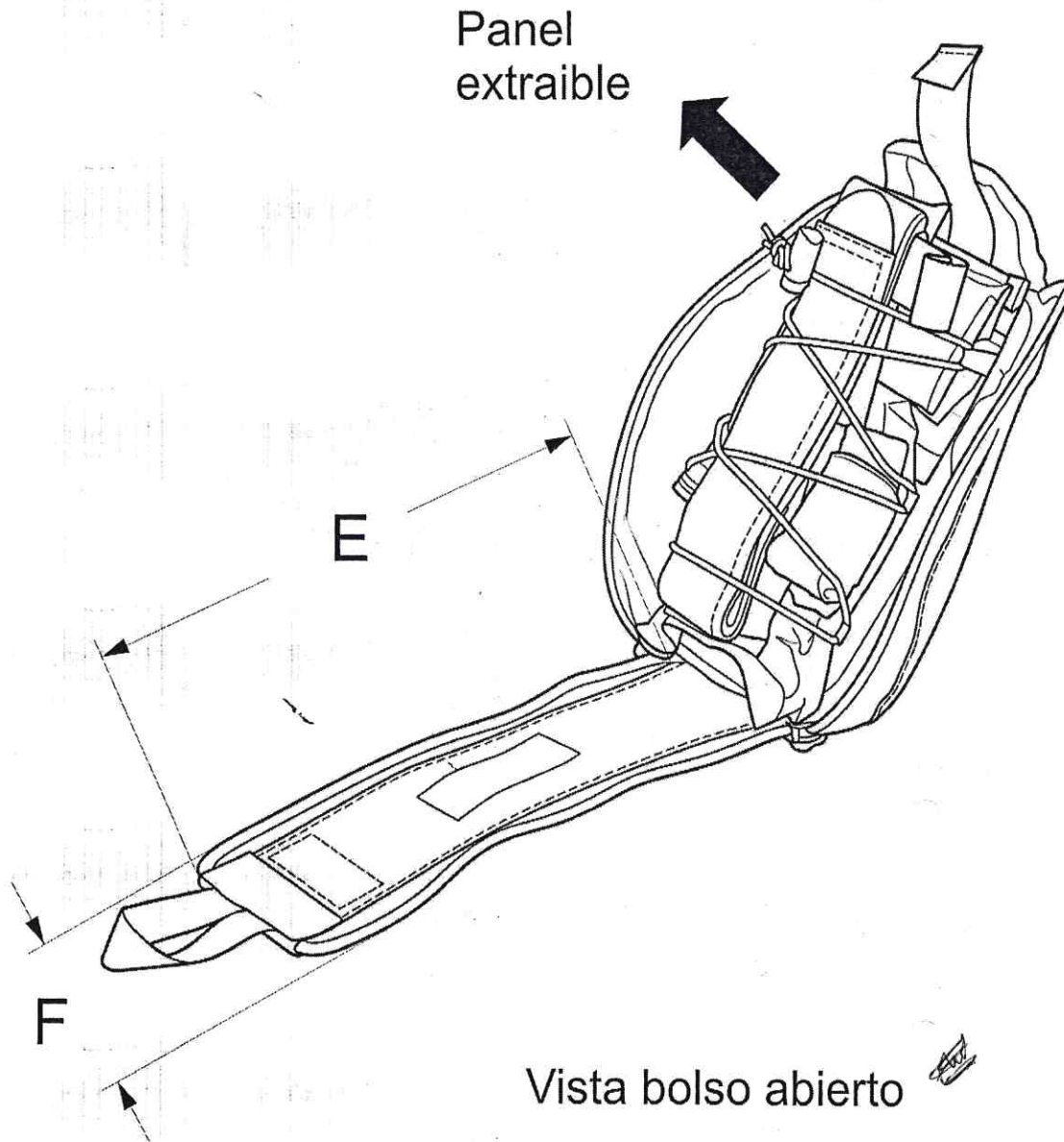



FIGURA NRO.3. VISTA DEL BOLSO

Página 19 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

BOTIQUÍN TÁCTICO M-1
ET – PN – 340 – GUCAL – DILOF 2026 – 07 – 07

PERSONAL QUE, ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Elaborado por:	Elaborado por:
 <hr/> Patrullero. LUIS CARLOS GENES GONZALEZ Analista Control De Calidad Dirección Logística y Financiera	 <hr/> Intendente. MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO Normalizador Dirección Logística y Financiera
Revisado por:	
	 <hr/> Capitán. JEISON DANIEL ZAMBRANO SILVA Jefe Grupo Control De Calidad (E) Dirección Logística y Financiera
Revisado por:	
	 <hr/> Teniente Coronel. NELSON GUILLERMO GUZMAN RUIZ Subdirector Logístico y Financiero (E)
Aprobado por:	
	 <hr/> Coronel. WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO Director Logístico y Financiero (E)

INFORMACIÓN PÚBLICA